



Código de verificación : bbee5d6b38c30116

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bbee5d6b38c30116>

ELSA DOMINICI GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 23.10.2019 se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MERCHANDISING, N° DE EXPEDIENTE SU0006/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS PARA LOS LOTES 1,2 Y 3. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Lote nº1: Examinada la documentación aportada por la empresa Jumfrompaper S.L. (Jovi Inc), la Mesa no formula observaciones.

Lote nº2: Examinada la documentación aportada por la empresa Promociónate, la Mesa observa que el documento aportado como certificado de inscripción en el ROLECE no cumple con lo recogido en el punto 10.2 del PCAP.

Lote nº3: No se ha presentado documentación requerida.

Acuerdos:

2.- En referencia al expediente de contratación del Suministro de Merchandising, con nº SU0006/19:

- La Mesa acuerda por unanimidad dar por válida la documentación entregada por la empresa Jumfrompaper S.L. (Jovi Inc) y propone al órgano de contratación adjudicar el contrato a dicha empresa para el lote nº1.
- La Mesa propone penalizar a la empresa Promociónate, en los términos recogidos en el apartado B del punto 22 del PCAP.
- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa The Imagos para el lote nº2.
- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa Tegalpa, S.L. para el lote nº3.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado por: ELSA DOMINICI GONZALEZ

Cargo: Auxiliar Administrativo

Fecha: 18-10-2019 07:44:23

Firmado por: ESTELA CABRERA HERNANDEZ

Cargo: Jefa de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura

Fecha: 18-10-2019 10:01:26